

I CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL PARA APOYO ECONÓMICO EN ESTUDIOS DE POSTGRADO A NIVEL DE MAESTRÍAS 2009

Diciembre de 2009

1. PRESENTACIÓN

La cualificación de los investigadores registrados en los grupos de investigación e instituciones que desarrollan actividades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba, es bastante deficiente para contribuir significativamente al logro de un escenario de transformación productiva a través de los sectores priorizados (agropecuario, minero-energético y turismo) en la Agenda Prospectiva de C,T e I para el departamento. Según este estudio, el 52% de los investigadores registrados en las instituciones y grupos de investigación, sólo tiene formación de pre-grado; cerca de un tercio de ellos tiene título de maestría, mientras que los doctores en el año 2007, sólo representaban el 7%. Esto indica en gran parte el bajo nivel de desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación y por tanto el bajo nivel de desarrollo del departamento. Con base en esta situación, uno de los principales programas de la agenda prospectiva de C, T e I para el departamento, pretende en su primer quinquenio, iniciar, en cofinanciación con el sector público y privado, un ambicioso plan de cualificación del capital humano en ciencia, tecnología e innovación, orientado a contribuir directamente a superar las necesidades del desarrollo del Departamento de Córdoba.

En consecuencia, la Comisión Departamental de Ciencia y Tecnología, CODECyT, del Departamento de Córdoba, ha incluido en sus planes de desarrollo y de acción el “Programa de Apoyo para la formación de Talento Humano a nivel de Maestrías”, en los tres sectores estratégicos y los sectores transversales educación y salud. Con este programa se pretende que nuestro capital humano mejore su contribución al desarrollo económico, político, cultural, ambiental y social, incidiendo directamente en “un cambio en la formación de un nuevo hombre y en la transformación productiva del departamento”.

Por esta razón, la Gobernación de Córdoba, a través de la Comisión Departamental de Ciencia y Tecnología, CODECyT, y por intermedio de la administradora de los recursos la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum, convocan a investigadores, docentes investigadores y profesionales interesados en adelantar estudios a nivel de maestría en áreas del conocimiento identificadas en los sectores priorizados por la Agenda Prospectiva: Agropecuario, Minero – Energético, Turismo y los transversales Educación y Salud.

2. OBJETIVO

Apoyar la formación de mínimo 10 investigadores, 60% mujeres y 40% hombres, a nivel de maestrías, enmarcados en los sectores estratégicos (agropecuario, minero – energético y turismo) y transversales (educación y salud) de la agenda prospectiva de Ciencia y Tecnología del departamento de Córdoba, con el fin de promover y fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de la región.

3. DIRIGIDO A:

Docentes – investigadores, investigadores, profesionales que hayan participado en el programa Jóvenes Investigadores de Colciencias, durante los últimos cinco años.

4. REQUISITOS DEL CANDIDATO

Los aspirantes a participar en la presente convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Edad máxima de 35 años al 30 de noviembre de 2009 (nacidos a partir del 1 de diciembre de 1973 inclusive).
2. Ser oriundo del Departamento de Córdoba o hijos de padres cordobeses o estar residiendo en Córdoba por más de 10 años.
3. Estar vinculados actualmente como docente, investigador o investigador en formación en alguna de las instituciones del sector público o privado que desarrollan actividades de Ciencia y Tecnología en el departamento de Córdoba.
4. Tener mínimo un (1) año de experiencia certificada en actividades de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
5. Tener título de pregrado en un programa cuya duración no sea inferior a cuatro (4) años de estudio y no poseer título de maestría o doctorado.
6. Haber obtenido un promedio en su rendimiento académico igual o superior a tres punto siete (3.7).
7. Pertenecer a un grupo de investigación avalado por una institución que desarrolle actividades de Ciencia y Tecnología.
8. Tener el auspicio de alguna institución que desarrolle actividades de C, T & I del nivel local, nacional o internacional.
9. Contar con la admisión de la Universidad donde cursará la maestría.
10. Los aspirantes no deben ser beneficiarios de otro programa de becas para estudios de maestrías de Colciencias o del Departamento.

5. BENEFICIOS Y FINANCIACIÓN

La presente convocatoria financiará los estudios de Maestría que se inicien a partir del 2010.

Las condiciones de apoyo financiero serán bajo la modalidad de recuperación contingente y los recursos se girarán a través de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum. El número de beneficiarios y monto del apoyo financiero estará sujeto a la maestría, la universidad y el país donde se desarrolle la formación postgradual.

Los rubros y el monto total a financiar son los siguientes (los cuales se encuentran discriminados para cada una de las partes en el punto de OBLIGACIONES):

- Matrícula, hasta \$19.000.000.
- Trabajo de grado (investigación), hasta \$8.000.000.
- Alojamiento, hasta \$2.000.000.
- Transporte, hasta \$2.200.000.
- Bibliografía, hasta \$1.000.000.

La financiación para adelantar los estudios de maestría será hasta 24 meses.

El programa de estudios a cursar debe ser presencial y/o mixto (actividad académica realizada 100% en el campus universitario y la investigación ejecutada preferiblemente en Córdoba, pero sólo abordando problemáticas del departamento).

Los candidatos a maestría pueden aplicar en instituciones de educación superior del orden nacional o internacional y deben cumplir con lo expresado en el "PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN" y "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA".

NOTA:

Los candidatos que fueren financiados deberán aprobar el programa de Maestría, y cumplir las "OBLIGACIONES" pactadas.

6. OBLIGACIONES

6.1. De la Gobernación de Córdoba – CODECYT – UNISINÚ

Aportar los siguientes recursos, para:

- Matrícula: Cubrirá el valor correspondiente, por un máximo de \$19.000.000.
- Investigación: Cubrirá el valor correspondiente, por un máximo de \$8.000.000.
- Alojamiento: Valor máximo de \$2.000.000.
- Transporte: Valor máximo de \$2.200.000.
- Bibliografía: Valor máximo de \$1.000.000.

Nota: El rubro correspondiente a matrícula, será consignado directamente a la universidad oferente de la maestría. En caso que el costo sea inferior al máximo estipulado, el recurso restante será utilizado para apoyar a otro candidato.

6.2. De la institución que avala y patrocina:

- Aportar un equivalente mínimo del 20% del monto total a financiar por esta convocatoria.

- Celebrar un Convenio Interinstitucional con la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum. Si la entidad no celebra el mencionado convenio, el beneficiario no podrá firmar el Convenio de Formación Postgradual con la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum¹.
- Recibir y dar continuidad al vínculo laboral del beneficiario al término de sus estudios, mínimo por cuatro años; durante este período el beneficiario deberá liderar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación acorde con sus capacidades y que esté enmarcado dentro del escenario Alto de Transformación productiva del departamento (10 años) y para los sectores estratégicos priorizados y transversales de la agenda prospectiva.

6.3. Del beneficiario

- Cubrir los costos no tenidos en cuenta por la financiación, tales como:
 - ✓ Derechos de inscripción a las universidades, rubros no deducibles de matrícula y otros rubros académicos, en caso de ser necesario.
 - ✓ Exámenes requeridos (TOEFL, GRE, etc.).
 - ✓ Perfeccionamiento del idioma: en caso de ser necesaria la aplicación al curso de perfeccionamiento del idioma, el beneficiario cubrirá la matrícula, sostenimiento, y los demás rubros derivados de este.
 - ✓ Gastos de legalización de la póliza de cumplimiento.
- Firmar un Convenio de Formación Postgradual con la Universidad del Sinú, en la que el beneficiario se obliga a cumplir con todas las obligaciones especificadas en esta convocatoria.
- Firmar una carta de compromiso tanto con la institución que lo respalda como con el Departamento de Córdoba.
- Tomar una póliza de seguro con una aseguradora legalmente reconocida en el país, para garantizar el cumplimiento del Convenio de Formación Postgradual, por el costo total de la beca, con una duración equivalente al término del convenio.
- Presentar por lo menos un (1) artículo científico publicado o aprobado para publicación en revista científica indexada nacional o internacional, y socializar los resultados de la investigación ante la comunidad del Departamento (en algún evento que CODECYT solicite).
- Para las maestrías que se desarrollen en el país, el beneficiario deberá elaborar un programa de tutorías por cada año de formación de Master que involucre mínimo a un (1) joven estudiante de pregrado adscrito a los semilleros de investigación de las Universidades o Centros de Investigación de la institución que lo avala, cuya labor deberá ser certificada por el Director del Centro de Investigaciones de la Universidad o Entidad a la que pertenezca.
- Regresar al Departamento de Córdoba para continuar trabajando en C, T & I mínimo por cuatro años más, durante este período deberá liderar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación acorde con sus capacidades y que esté enmarcado dentro del escenario Alto de Transformación productiva del departamento (10 años) y para los sectores estratégicos priorizados y transversales de la agenda prospectiva. En el evento de que un candidato cumpla con el

¹ La celebración de este convenio no aplica cuando los becarios sean o pertenezcan a la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum, en su defecto se firmará un acta de compromiso interna.

programa de maestría y adquiera por otra fuente una beca para continuar estudios de Doctorado, este deberá recibir autorización del CODECYT, de la Gobernación del Departamento y la institución aval y, firmar un nuevo contrato educativo para retornar al departamento con los términos que se estipularon en el contrato inicial de la maestría más los otros que implique el doctorado.

- Rendir un informe de la propuesta de investigación, tanto a la Universidad del Sinú – Eliás Bechara Zainum como a la Comisión Departamental de Ciencia y Tecnología.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la siguiente convocatoria, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1. El candidato debe presentar en medio impreso su CvLAC Scienti de Colciencias, acompañado de la documentación acreditativa de los méritos indicados en el mismo.
2. El candidato debe presentar una carta de intención con un máximo de 4000 caracteres, en donde justifique la pertinencia e interés de formarse en un área específica del conocimiento enmarcada dentro de los sectores estratégicos priorizados y transversales para la transformación productiva del departamento. Detallar las ventajas y el posible impacto de esta formación en la transformación productiva del Departamento de Córdoba.
3. De igual forma, el candidato debe presentar un anteproyecto, en el formato establecido, donde se delinee el trabajo de investigación que desarrollaría en el Departamento.
4. El aspirante a becario debe estar aceptado por la universidad oferente en el programa de maestría.
5. Si la universidad escogida por el beneficiario para adelantar sus estudios es en el país, esta debe estar preferiblemente entre las 20 mejores universidades de Colombia, según el ranking del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (http://www.webometrics.info/rank_by_country_es.asp?country=co); y si es en el exterior, el estudiante debe presentar una justificación donde demuestre la ventaja de adelantar la maestría en dicha universidad, comparada con otras del mismo sector en Colombia.
6. Carta de aval de una institución, firmada por el representante legal, respaldando al aspirante y garantizando su vinculación a la institución al retorno de la maestría, donde se especifique que la entidad asumirá los costos de contrapartida especificados en esta convocatoria.
7. Presentar entrevista y sustentar el anteproyecto de investigación.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentación requerida, de parte del candidato y la entidad que lo presenta y avala, que debe ser entregada en sobre cerrado, dirigido a la Coordinación de Investigaciones de la Universidad del Sinú en el campus universitario, Calle 38 Cra. 1W Barrio Juan XXIII – Montería – Córdoba.

Por parte del Candidato:

1. Formulario de solicitud diligenciado.
2. Cédula de ciudadanía (ampliada al 150%).
3. CVLac de Colciencias en medio impreso.
4. Carta de intención con un máximo de 4000 caracteres, en donde justifique la pertinencia e interés de formarse en un área específica del conocimiento enmarcada dentro de los sectores estratégicos priorizados y transversales para la transformación productiva del departamento. Detallar las ventajas y el posible impacto de esta formación en la transformación productiva del Departamento de Córdoba.
5. Anteproyecto de investigación según formato establecido.
6. Dos (2) cartas de referencia, debidamente firmadas, emitidas por personas de alto nivel académico con quien haya trabajado el aspirante, que certifiquen las calidades académicas, personales e investigativas del candidato. Estas se deben diligenciar en el formato establecido.
7. Título o Acta de grado del pregrado (obligatorio) y especializaciones (si aplica).
8. Original de los certificados de notas de pregrado y especializaciones (si aplica), donde de manera explícita se señale el promedio acumulado durante sus estudios.
9. Carta de aval de la institución, firmada por el representante legal, respaldando al aspirante y certificando del contador y/o revisor fiscal, el aporte de los recursos de contrapartida (en dinero o especie) y su vinculación a la institución al retorno de la maestría.
10. Certificación de aceptación de la Universidad en la que está admitido, donde se indique claramente el nombre completo del programa de estudios, líneas de investigación, duración del mismo (en semestres), fecha de inicio y de terminación del programa, costo de matrícula (semestral o anual). Los aspirantes pueden presentar hasta tres cartas de aceptación de Universidades, expresando su preferencia por una en particular.
11. En caso de que la universidad escogida por el beneficiario para adelantar sus estudios esté en el exterior, debe presentar una justificación firmada, donde demuestre la ventaja de adelantar la maestría en dicha universidad, comparada con otras del mismo sector en Colombia.
12. Carta del candidato, debidamente firmada, certificando que conoce y acepta plenamente los términos y obligaciones derivadas de esta convocatoria, el compromiso de terminar satisfactoriamente los estudios y vincularse con la institución que lo presentó y avaló a la Convocatoria. Igualmente que la información enviada es verídica y sujeta a comprobación. Esta debe ser diligenciada en el formato establecido.

NOTA: Todos los formatos requeridos para diligenciar el formulario y las cartas de referencia, conocimiento de términos, aval institucional, se encuentran disponibles en las páginas web de la Gobernación, página del Codecyt (www.codecytcordoba.org), de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum y de las entidades miembros del CODECYT.

9. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección de los candidatos, se llevará a cabo en las siguientes etapas:

1. Revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos de participación y de la documentación requerida.
2. La evaluación de las solicitudes, se realizará por un Comité Ejecutivo del cual hace parte COLCIENCIAS o por la Subcomisión Académica del CODECyT del Departamento de Córdoba.
3. Entrevista a los preseleccionados. Las entrevistas son presenciales.

Los criterios para la selección, serán los siguientes:

- a. Hoja de vida: 30%
 - Formación académica (6%): Títulos y distinciones.
 - Experiencia en investigación o desarrollo tecnológico (12%): Participación como investigador principal, coinvestigador, asistente. Nivel de investigación.
 - Producción intelectual (12%): Publicaciones, logros y contribuciones en el desarrollo de productos y servicios tecnológicos o de innovación, todo lo anterior de carácter nacional e internacional.
- b. Prueba psicotécnica: 15%.
- c. Perfil del anteproyecto de investigación: 20%
- d. Entrevista: 15%
- e. Contribución de la maestría y sus líneas de investigación a la finalidad de la agenda prospectiva de C, T e I y el plan de desarrollo departamental 2008-2011: 20%

NOTAS:

- El puntaje mínimo total para ser cofinanciado, será de ochenta (80) puntos.
- Si realizada la evaluación, se determina que dos o más candidatos presentan la misma calidad académica e investigativa, se priorizará por género (femenino) del aspirante.

10. CALENDARIO

Se solicita tener en cuenta las siguientes fechas para el diligenciamiento de la información respectiva:

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura	Diciembre de 2009
Cierre de la convocatoria	Hasta que se complete el cupo antes del 1 de julio de 2010
Publicación de resultados a través de las páginas web de la Gobernación, de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum y de las entidades miembros del CODECyT.	15 de enero de 2010 15 de abril de 2010 30 de julio de 2010

11. MAYORES INFORMES

UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINUM
Calle 38 Cra. 1W Barrio Juan XXIII
Montería – Córdoba
www.unisinu.edu.co Enlace: Convocatoria Maestrías 2009

Contacto:
Tel.: 7840340 Ext: 105
Coordinación Institucional de Investigaciones

En caso de inquietudes y/o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar correo electrónico con el asunto: CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL MAESTRÍAS 2009, al correo **convocatoriamaestrias2009@gmail.com**